



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

04 de septiembre del 2023.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2023-0021, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS”**.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS”.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.**
- 2) **LUYENS COMERCIAL, SRL.**
- 3) **SUPLIGENSA, SRL.**
- 4) **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL.**
- 5) **PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL.**
- 6) **ZACJO CARIBBEAN SERVICES, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL, RDS998,250.15** (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 15/100).

2. **LUYENS COMERCIAL, SRL, RD\$841,770.46** (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 46/100).
3. **SUPLIGENSA, SRL, RD\$624,457.50** (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100).
4. **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL, RD\$721,585.75** (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 75/100).
5. **PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL, RD\$571,781.86** (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 86/100).
6. **ZACJO CARIBBEAN SERVICES, SRL, RD\$525,465.00** (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

Nota: Excluido por motivo a que el proveedor presentó tanto la documentación técnica como económica incompleta.

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL.**
2. **SUPLIGENSA, SRL.**
3. **IMPREPAP IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL.**
4. **LUYENS COMERCIAL, SRL.**
5. **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL.**
6. **ZACJO CARIBBEAN SERVICES, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, de fecha (3) de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (24) de agosto del año 2023, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$917,910.90)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (24) de agosto del año 2023.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.;** por la suma de **(QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 86/100. (RD\$571,781.86)**, los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Und	1500	Bolígrafos azules Artesco
2.	Caj	150	Cajas de gomas bandas #18, Velmer
3.	Caj	150	Cajas de clips No.1, Nustar
4.	Caj	150	Cajas de clips No.2, Nustar
5.	Caj	50	Cajas de grapas standard, Nustar
6.	Und	75	Cintas adhesivas ¾, Pointer
7.	Und	100	Correctores líquidos, tipo lápiz, Pointer
8.	Und	200	DVD en blanco, Verbatim
9.	Und	150	Felpas azules, Uniball
10.	Und	8000	Folder 8 1/2x11, A & S Plus
11.	Und	60	Grapadoras estándar, Pointer
12.	Und	15	Juegos de bandejas 3/1, plateadas, Nustar
13.	Und	500	Lápiz de carbón, Amarillo Corona
14.	Und	150	Libretas rayadas 5x8, Velmer
15.	Und	100	Libretas rayadas 8 1/2x11, Velmer
16.	Und	30	Libros record de 500 páginas, Import
17.	Und	100	Marcadores permanentes variados, Velmer
18.	Und	50	Marcadores de pizarra variados, Velmer
19.	Und	300	Post-it 3x3, Amarilla Nustar
20.	Und	200	Post-it 3x5, N-Fix
21.	Und	20	Porta lápiz de metal, Talbot
22.	Und	150	Resaltadores colores variados, Velmer
23.	Und	1500	Resmas de papel bond 20 8 1/2x11, Infoprint
24.	Und	30	Resmas de papel bond 20 8 1/2x14, Infoprint
25.	Und	20	Rolón de tinta color azul para almohadilla, Pelikan
26.	Und	25	Saca grapas, Nustar
27.	Und	3500	Sobres manila 9x12, CR
28.	Und	3000	Sobres manila 10x13, CR
29.	Und	5000	Sobres No.7, CR
30.	Und	20	Tijeras de oficina, Nustar
31.	Und	20	Tablas con ganchos 8 1/2x11, plásticas, Pointer

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **PAPELERÍA & SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 14:00 horas del día (04) de septiembre del año 2023.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Sub-Director de Compras, DNCD.




MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.




SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
Director Administrativo, DNCD.

